



DECRETO N° 003100

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2014.

CHILLAN VIEJO, 16 de Junio de 2014.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°
1C 1668 de fecha 28 de Mayo de 2014, que aprueba "Convenio Modificadorio Programa
Odontológico Integral 2014" de fecha 30 de Abril de 2014, celebrado entre la Ilustre
Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, Chillán.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de fecha 30 de
Abril de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de
Salud Ñuble, denominado Convenio Modificadorio Programa Odontológico Integral 2014,
el que se desarrollará en los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio tendrá vigencia hasta
el 31 de Diciembre de 2014.

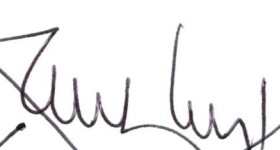
3.- Impútese los gastos que se originen de la
ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.97.014.-



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/MGB/MBR/MHF/aaf.
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal - Convenios - Secretaría Desamu.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE